



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 15 de Febrero de 2.022

RESOLUCIÓN N° 6.336

VISTO

El Expediente N° 034669-TC-2.021 “*S/LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA/2021 - DR. SOCRATES PAPUTSAKIS*”,

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Sócrates PAPUTSAKIS, Vocal N° 1 de este Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad de Salta, ha solicitado el otorgamiento de 3 (tres) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria 2.021, a partir del 23 de Febrero de 2.022;

QUE conforme lo informado por Sub Gerencia de Personal, al Dr. PAPUTSAKIS le resta por gozar 23 (veintitrés) días hábiles de su Licencia Anual Reglamentaria 2.021;

QUE no existe objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado;

QUE a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, la Señora Vocal N°4, C.P.N. Fernanda Yanakis se hará cargo del despacho de la Vocalía N° 1;

POR ELLO,

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Señor Vocal N° 1 de éste Tribunal de Cuentas, **Dr. SÓCRATES PAPUTSAKIS**, 3 (tres) días hábiles de licencia, los que serán imputados a la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2.021; y se harán efectivos a partir del día 23 de Febrero de 2022.-

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR a la Señora Vocal N° 4, C.P.N. **Fernanda Yanakis**, el despacho de la Vocalía N° 1.-

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas y, por su intermedio, a la dependencia pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal, para su toma de razón.-

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase.-
cn